

Pagar por estudiar en Andalucía (continuación en “Vida Cotidiana”)

Luis Valero – Grupo Contextos

Parece que en la Junta de Andalucía se ha inspirado en el modelo inglés (ver artículo anterior) y acaba de publicar una convocatoria de becas-salario (Becas 6000), es decir, el pago mensual de una cantidad por estudiar y cumplir con horarios y notas en los estudios post-obligatorios. El objetivo que pretenden es disminuir el absentismo escolar y el abandono de los estudios después de la escolaridad obligatoria. Estas ayudas están destinadas a los alumnos de bachillerato y formación profesional. Además de las becas habituales para estos niveles educativos, estas nuevas ayudas abonarían hasta un total de 6000 euros por curso y, según dice la normativa, 600 euros cada mes pagados desde septiembre a junio de cada curso escolar. También incluyen condiciones de presencialidad a las clases y de superación de las evaluaciones trimestrales. Si se suspende o no se acude a clase, desaparece la beca.

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/Becas/Becas/OrdenBecas6000/1246275982203_orden_beca_boja.pdf

Desde aquí, un apoyo conductual a esta medida, que por fin presenta reforzamiento positivo por la conducta de estudiar y además de manera contingente. Si se estudia se obtiene dinero, si no se estudia ni se va a clase, desaparece esa ayuda económica. Y como un apartado a destacar también de esa orden, pagarán a los alumnos superdotados, que avancen en cursos académicos por delante de su edad.

Nuestra duda, también conductual, es sobre la realidad del cumplimiento de esta medida. En principio, una serie de requisitos económicos de las familias, que han de estar por debajo de unas rentas determinadas y con unas propiedades también mínimas, aunque probablemente una familia media española con un piso en propiedad ya las supere. Y luego la consabida burocracia que alarga los plazos en todo, incluyendo los pagos. No es creíble que vayan a pagar a los alumnos religiosamente cada mes, como si fuera un sueldo en un trabajo real, más bien en aquéllos que finalmente obtengan estas becas recibirán el dinero al final del siguiente curso. Si el reforzador se demora no hay contingencia ninguna, ni actuá como reforzamiento en modo alguno.

En definitiva, un hurra por estas medidas de apoyo a los alumnos y a la conducta de estudiar, pero también una petición de mayor eficacia administrativa. Sin ella las contingencias no me mantienen, y las medidas propuestas no servirían de nada.